Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 836

PARRAL, Marzo 24 del 2009 .-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Santiago, el día 24 de Marzo del 2009, Adquirir Insumos publicitarios para entregar en la Fital 2009, en Stand de Parral, al siguiente funcionario municipal:

LEONARDO TORRES SUAREZ, Administrativo, Grado 16° E.M.R.-

 CANCELESE, al funcionario indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.

> ADMINISTRADOR MUNICIPAL

> > JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
> > ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archive, Finanzas (02), Personal.

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día:	24/03/2009	Hora:	06:00	Hasta: 21:00
TO DE RE	vo: Viaje a Santia para poner en el s ionario: Leonardo	tand de Parral	insumos	publicitarios para entregar en la FITAI
	r: Santiago	Torres Guardz		Vehículo: YS9879
	Autorizado por			Firma Funcionario
Viátio	o a que tiene dere Sin Pernoctar Con Pernoctar De Faena	N° 4 N° 8 N° 8		DIRECCION ADM. Y FINANZAS DE PROPERTO DE P